



## ACTA REUNIÓN 2

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la comuna de San Juan de La Costa, en el Gimnasio Municipal, ubicado en Calle Avenida Nueva Norte – Sur, km 24, Sector Puaicho, siendo las 10:31 horas del día 31 de octubre del 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar una propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

Desarrollo de la reunión

Moderadora Ángela Catrilef da la bienvenida a los Asistentes al segundo Nutran del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley de BCS (Biocombustibles Sólidos).

Saluda la Autoridad Política, Seremi de Energía de la Región de Los Lagos. Agradece la continuidad que se le está dando al proceso. Agradece a los diferentes dirigentes que apoyaron la convocatoria con sus organizaciones. Adelanta las próximas instancias que involucra la consulta indígena, mencionando el diálogo regional y nacional. Desea una buena jornada de trabajo.

Retoma moderadora la palabra para agradecer el apoyo constante de la municipalidad, así como de la mesa forestal intercultural de leña, a las actividades asociadas al desarrollo de la esta ley en el tiempo, así como con las actividades asociadas a la consulta indígena.

Nory Jaramillo, representante de la Diputada Emilia Nuyado, saluda a los asistentes. Los invita a contribuir a la construcción del reglamento, considerando las realidades de las personas de la comuna.

Se proporciona la palabra a Jessica Ojeda Gualamán, Concejala de la Comuna de San Juan de La Costa. Invita a los asistentes a plantear todas sus inquietudes. Invita a los jóvenes a participar de estas instancias para empoderarlos en el accionar para defender el territorio y sus recursos.

Se dirige al público Lamuen Myriam Yefi en representación de la Mesa Forestal Intercultural de leña. Manifiesta la importancia de participar en el proceso para que sean considerados en otras instancias legislativas como pueblo. Agradece la auto-convocatoria y desea una buena jornada para todos.

A continuación, se da la palabra al Apoulmen Bernardo Rumian. Recuerda que esta instancia se desarrolla bajo el convenio 169, que plantea una serie de derechos para con los pueblos originarios. Recalca que no será un proceso fácil. Recuerda que han participado en otras instancias de consultas indígenas, donde a veces es vinculante y en otras no. Recalca que todas las personas son libres de plantear su punto de vista bajo un marco de respeto. Recuerda que ya no se puede hacer nada con



la ley, por haber sido una moción parlamentaria, por lo que queda es hacerse parte del proceso de elaboración del reglamento de la misma. Señala que su función es asistir y aportar. Clarifica que el proceso no termina hoy, ya que probablemente el próximo gobierno será el encargado de implementarlo. Finaliza deseando una buena jornada de trabajo.

Retoma moderación de la reunión Ángela Catrilef para dar paso a la presentación del equipo del Ministerio de Energía.

Antes de comenzar se da el espacio a la audiencia. Toma la palabra asistente para señalar que muchas personas con calidad indígena desconocen los derechos que les confiere el convenio 169. Menciona que, este es un espacio para las comunidades, y que es de importancia que participen las autoridades ancestrales. Solicita que quede por escrito.

Retoma dirección de la reunión moderadora para detallar el material que fue entregado al ingreso de los asistentes, el que consiste en la Ley 21499 y un borrador del reglamento de la ley. Recuerda que la Ley fue elaborada bajo una moción parlamentaria, por lo que esta no se sometió a consulta indígena. Sin embargo, el reglamento de la Ley, que es el instrumento que la hace aplicable, es lo que se consultará a los pueblos originarios, y lo que origina la reunión de hoy, para dar cumplimiento a lo establecido en el convenio 169 de la OIT, siendo la consulta un derecho de los pueblos originarios y un deber del estado.

Se procede a mostrar la programación del día, mencionando que se extenderá hasta las 16:00 horas, ante lo cual la audiencia manifiesta estar de acuerdo.

Cristian Sotomayor, profesional del área de biocombustibles toma la palabra para exponer un resumen de lo revisado en la reunión pasada, junto con mostrar definiciones claves asociadas a la ley, el contexto de la importancia de la biomasa leña en la región, la problemática asociada a la contaminación atmosférica por la combustión de leña húmeda, y que dio origen a la elaboración de la Ley 21499 bajo una moción parlamentaria, la que se aprueba el 04 de noviembre de 2022; cuyo objetivo es regular la calidad de los BCS que se comercialicen en el país. Para mayor detalle de los aspectos que regula la ley, así como los plazos de implementación, se adjunta a la presente acta la presentación realizada.

Finalizada la exposición se da espacio para consulta de los asistentes. Participante manifiesta que genera temor cuando se escuchan los artículos.

Segundo interviniente indica que hay que estar atentos para defender el territorio. Consulta a Seremi si ha circulado por Valdivia. Señala que Valdivia posee la selva valdiviana, manejadas por extranjeros donde se explotaron hectáreas de bosque nativo, que pretenden desplazar a las comunidades del territorio. Menciona que el estado los quiere pisotear, ya que la Ley ya se hizo, siendo que no se consultó a los pueblos originarios que son quienes conocen el territorio. Solicita que se haga presente Conaf, Carabineros y el SII (Servicio de Impuestos Internos).

Tercer interviniente consulta qué tipo de leña se refiere la normativa. Responde profesional del MEN (Ministerio de Energía) que se aborda nativo y exótico. Cristian Sotomayor amplía la información señalando que al momento de referirse a reforestar estaba enfocado a mantener la regeneración



del recurso. Interviniente menciona que en la Costa hay especulaciones de instalar Mineras, lo que podría generar depredación del bosque.

Seremi toma la palabra para señalar que si los participantes solicitan la presencia de otros SSPP (Servicios Públicos), el MEN los convocará para próximas jornadas de trabajo. Agrega que este proceso de consulta se está realizando en otras 11 comunas en la Región y en todo Chile, para cumplir con el deber del estado y el derecho de los pueblos. Releva la importancia de esta etapa para darle pertinencia a los temas de interés de las comunidades y plasmarlos en el reglamento, tales como: autoconsumo, transporte y prácticas culturales; donde el MEN proporcionará todas las garantías para que se lleve a cabo de la mejor forma.

Cuarto interviniente menciona que en San Juan de la Costa dependen de la Leña para la sobrevivencia y el pago de sus servicios básicos. Menciona que el SII a partir de los impuestos les quitaría gran parte de lo que ganan el día de hoy. Agrega que no tienen maquinaria necesaria para proceder al secado de la biomasa, sumada a la fiscalización que puede terminar en multas, en una de las comunas más pobres de la Región.

Retoma Moderación Ángela Catrilef para agradecer las observaciones, y propone continuar con el proceso.

Nueva interviniente consulta por el recurso exótico, el cual menciona no tiene fiscalización y considera que es una discriminación, dando que da la impresión que el estado está fomentando la plantación de exótico por sobre el nativo. Solicita ampliar información.

Responde a la intervención Abogado Pedro Fernández. Menciona que la ley no distingue entre nativo o exótico, ya que se trata de los biocombustibles en general. Las distinciones están por leyes que fueron promulgadas con anterioridad, como la de bosque nativo que fiscaliza CONAF.

Nueva interviniente consulta cómo se determinan los puestos de trabajos asociados a la leña. Agrega que debería venir Harry Jürgensen, parlamentario que impulsó la moción para increparlo. Siente que le está cortando las manos al pueblo mapuche.

Moderadora menciona que no podemos obligar a asistir a las instituciones mencionadas por los intervinientes, pero si podemos extender la invitación.

Interviene Apoulmen Bernardo, mencionando que en el reglamento están estipulado los artículos sujetos a la presente consulta indígena, y es sobre eso en lo que se tiene que trabajar y no desvirtuar el objetivo de esta instancia. Agrega que, el convenio 169 viene a reposicionar el derecho de los pueblos. Solicita calma al momento de tratar a los temas. Menciona que es importante incorporar el derecho consuetudinario en el reglamento. Menciona que es efectivo que las mayores restricciones normativas están enfocadas al recurso nativo, pero que existen otras instituciones a quienes planteárselo. Menciona que en el congreso se hacen leyes todos los días y la mayoría no se consulta a los pueblos. Finalmente, solicita a la Seremi que cuando esté el documento final, exista una difusión a todos quienes participaron del proceso, y la información no sólo se quede con los intervinientes y representantes que participaron de la instancia nacional.



Ascari Acum, integrante de la mesa forestal intercultural menciona que desde el 2015 se vienen tratando los temas de leña. Señala que la idea es realizar preguntas y entregar opiniones asociadas a los temas que afectan a los pueblos originarios respecto al reglamento e incorporar materias que les sirvan a las comunidades. Señala que, al igual como lo mencionado por el Apoulmen, respecto a la mirada al futuro que se trabajará en cuanto a nativo y exótico es materia de otro trawun.

Moderadora invita a los asistentes a revisar la propuesta metodológica. Muestra las etapas que componen el proceso:

- Etapa1: de planificación, considera 3 reuniones donde se traspasa información y se llega al consenso metodológico.
- Etapa 2: Entrega de información, consiste en mostrar la propuesta o borrador del reglamento.
- Etapa 3: Deliberación interna, trabajo realizado entre las comunidades y asesor(es), donde se revisará el borrador del reglamento para obtener como resultado una contrapropuesta por parte de las comunidades.
- Etapa 4: Diálogos regionales para llegar a consensos para finalizar en un diálogo nacional.

Interviniente consulta de donde se obtendrán los asesores de confianza. Responde moderadora señalando que deben ser profesionales de confianza de las comunidades.

El Concejal Cheuquian solicita palabra para mencionar que este es un trabajo que hace años se lleva realizando con la mesa intercultural forestal indígena, independiente que los resultados gusten o no. Expresa su preocupación de cómo la información se distribuye desde las bases. Menciona que existen temas importantes asociados al territorio donde llegan muy pocas personas. Recalca que hay una falencia en la bajada de la información. Ejemplifica que se podría difundir en el diario mural, página web y otros.

Retoma facilitadora la presentación, mostrando las afectaciones que la aplicación de la ley podría generar en los pueblos originarios las que consisten en: transporte para prácticas culturales, autoconsumo, transporte en vehículos menores y el plan de modernización.

Asistente hace consulta asociada al transporte en vehículos mayores, ya que también se utiliza cuando hay autoconsumo. Habla de programa especial de CONAF donde hay bonificación cuando se reforesta para generar igualdad de condiciones. Agrega que es importante evaluar el tema de los caminos para poder acceder al recurso, ya que muchas veces CONAF no lo permite realizar.

Interviniente consulta si CONAF tiene incidencia en los caminos. Se responde que por ser materia de otro organismo, se realizarán las consultas para responder en próxima reunión.

Nuevo interviniente consulta por los apoyos económicos que el MEN proporcionaría para los pequeños productores con calidad indígena. Agrega la importancia de contar con CONAF en otras reuniones. Solicita presencia del consejo de comunidades como representantes en esta instancia. Moderadora responde que el plan de modernización se elaborará en un proceso participativo indígena, donde se levantarán las necesidades de las comunidades para con la ley.



Nueva interviniente consulta por la definición de vehículo menor. Responde Pedro Fernández. Señala que consiste en una camioneta, pero que el tonelaje está en revisión, ya que se quiere ampliar a que todas las camionetas califiquen como tal. Consulta además si ella como persona indígena puede participar. Facilitadora responde que sí, en calidad de interviniente.

Participante de la mesa forestal intercultural indígena, respecto al vehículo de transporte, menciona que lo importante es la cantidad de leña que puede trasladar.

Nuevo participante menciona que está preocupado por el transporte de leña y sus cantidades. Responde Cristian Sotomayor señalando que el concepto de vehículo menor aún está en discusión. En cuanto al autoconsumo la propuesta del reglamento es portar un poder simple donde se indique el origen. Lo anterior sin perjuicio de tener que dar cumplimiento a otras normativas asociadas al manejo de recurso forestal que datan de antaño como la de bosque nativo y/o robo de madera, que es fiscalizada por CONAF y carabineros.

Interviniente reflexiona señalando que los ancestros habían advertido que los tiempos se complicarían. Señala que el estado está pasando la "aplanadora". Menciona que esta norma viene a beneficiar a los empresarios. Señala que el convenio 169 faculta a los pueblos a ejercer sus derechos. Dice no estar conforme pero llama a levantar la voz. En función de este comentario retoma moderadora la palabra para recalca la importancia de que las comunidades participen para evitar que ocurra lo que menciona el Lamuen.

Retoma exposición facilitadora para mostrar los temas que componen el acuerdo metodológico, entre las que se encuentran: los registros que se obtendrán del proceso, los intervinientes, los asesores, si se considerará la participación de observadores, las formas de llegar a acuerdos, entre otras materias que se detallan en presentación adjunta.

Apoulmen Bernardo Rumian consulta por los intervinientes, donde facilitadora menciona que serán elegidos por ellos mismos, agregando que asesores pueden participar del diálogo regional pero es decisión de las comunidades.

Nuevo interviniente solicita que se agilicen los temas para dar continuidad a la reunión anterior. Moderadora consulta a los asistentes si es posible consensuar la metodología el día de hoy. Audiencia manifiesta estar de acuerdo.

Participante agricultor independiente solicita palabra para mencionar que le impresiona conocer esta nueva normativa. Señala que hay preocupación para aquellos que no están inscritos en comunidades indígena.

Asistente solicita palabra para sugerir una reunión interna para definir a sus representantes. Liliana Alarcón Seremi de Energía responde que el proceso de consulta consta de varias reuniones. También está la posibilidad de que se retire el equipo del MEN para que las comunidades acuerden a sus representantes.

Consejo de Costa Sur solicita elección de representante en reunión interna.

Siendo las 13:18 horas se cierra la segunda acta.



Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios:

Nombre: Manuel Jost

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Marcos Huel

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Alex Hernandez

Firma: Alex H.

Nombre: SEBASTIAN MAICHINE

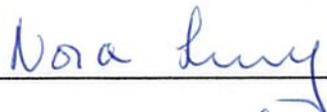


Firma: 

Nombre: Elvira Hurtado

Firma: 

Nombre: Nora Lemuy G

Firma: 

Nombre: Rafaela Lemuy

Firma: 

Nombre: Ernesto Ariel Huiso C

Firma: 

Nombre: Orvil Colimbukin'i

Firma: 

Nombre: JUAN CARLOS COLPIÑAN PIVOL

Firma: 

Nombre: Moira Antold



Firma: José Oantel

Nombre: Sandra Carrasco

Firma: [Signature]

Nombre: Juan Colina P

Firma: [Signature]

Nombre: Óscar Aníbal

Firma: [Signature]

Nombre: Juan Quiroz

Firma: [Signature]

Nombre: Myriam Yepi Jaromullo

Firma: [Signature]

Nombre: Mary Morales

Firma: Madre Juana



Consulta Indígena  
Reglamento Ley  
de Biocombustibles  
Sólidos

Nombre: Juan edio

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: peloro H

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Deonicia Atamirame H-

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: GERARDO SANCILLLO GOALANAN

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: JUAN Antoyeo

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Bernardo Rumon Lemore

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Maibel Lololai Fernández

Firma: [Handwritten signature]





Nombre: CARLOS CUMILO

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: NOLBIA YEPÍ I

Firma: Nolbia Y.Y.

Nombre: ASCANI ACUM

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: MARIA EUGENIA AUCAPIAN REYPAI LAF

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: JOSE CEPULI

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: JUAN DJEDA A

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: OSCAR LESPAI PATRILEX



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Jaime Valderrama

Firma: Jaime Valderrama

Nombre: Juan Colpiante

Firma: Juan Colpiante

Nombre: Isaías Pumol

Firma: Isaías Pumol

Nombre: MIRTA MARTINEZ NEVILA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Victor GUAIROE

Firma: Victor Guairo



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Yolanda Góngul

Firma: Góngul

Nombre: Luis Estrada

Firma: Luis Estrada

Nombre: Ene Guibero Pineda

Firma: Ene Guibero

Nombre: Eliana Jaramillo M

Firma: Eliana Jaramillo M

Nombre: José María

Firma: José María

Nombre: Ángel Manuel

Firma: Ángel Manuel

Nombre: Nory Jaramillo Guatemalan.



Firma: Guillermo Gualsman

Nombre: Nory Jaramillo Gualsman

Firma: [Signature]

Nombre: Eleidil Nito Merello

Firma: [Signature]

Nombre: Domingo Lugo

Firma: Domingo Lugo

Nombre: Kimene Yaneth Coaricia

Firma: [Signature]

Nombre: Sergio Hernández González

Firma: Sergio Hernández

Nombre: José Roberto Calte

Firma: [Signature]



Nombre: Mario A Paizyichun Yepi

Firma: Mario AP.

Nombre: Leopoldo Jaramillo y.

Firma: Jaramillo

Nombre: Mario Paizid

Firma: [Signature]

Nombre: Juana Cecem Bruchins

Firma: Juana Cecem

Nombre: Modesto Auca pañ

Firma: Modesto Auca pañ

Nombre: Elodio M.H.

Firma: [Signature]

Nombre: Luis BARRERA.A

Firma: [Signature]



Nombre: J. Clemente Ocaña G.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: José Luis Reyes Guerrero

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Lidia Huenchuleo

Firma: Lidia Huenchuleo

Nombre: Violante Pita

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Cristina Ojeda Ojeda

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Engenio Saravilla

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Seigenda Noulitanka



Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Jose Mauro Sepuán

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Margely Ancoyacu

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Gladyo Demacia Anapim Llesumacoi A

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Yoisi Ruiz Arcos

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Augusto Saramillo

Firma: [Handwritten signature]



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: M<sup>ra</sup> Patricia Gualamán H.

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: José GUAMANAG.

Firma: José G. G.

Nombre: Santiago Pailepán

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: ~~Hon~~ Adolfo Manguel

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: Jose Neipán

Firma: José A. Neipán

Nombre: Ricardo Marduch.

Firma: *[Handwritten signature]*

Nombre: Olego Neipán



Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Jorge Raúl C.

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Victor Soamillo

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Mónica Añu

Firma: Añu

Nombre: Juan Asejo

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: Juan Melilla

Firma: [Handwritten Signature]

Nombre: JUAN CARLOS ABURTO P

Firma: [Handwritten Signature]



Consulta Indígena  
Reglamento Ley  
de Biocombustibles  
Sólidos

Nombre: Teresa Mancilla

Firma: 

Nombre: Celestina Jaramillo

Firma: Celestina J

Nombre: Ursula Martínez

Firma: 

Nombre: Sergio Pérez R.

Firma: Sergio Pérez R.

Nombre: Bernardo Ruiz Leary Godol

Firma: Bernardo Leary

Nombre: Lucio Jaramillo

Firma: Lucio J

Nombre: JUAN JARAMILLO NAVARRO

Firma: Juan Jaramillo



Ministerio de Energía y Minas  
Mesa de Partes



Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
MIMP



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_